ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**F.O.C. SOLUCIONES S.A.S.**
NIT O C.C.:	NIT: 901.798.548-7
OBJETO:	EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA LAS LAJAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.
VALOR:	**MIL CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.041.355.484,00),** correspondiente a los recursos a administrar.
PLAZO:	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En las instalaciones de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA, el 03 noviembre de 2026, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **LINA YANETH ANGULO DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 22.144.267, expedida en San Juan de Urabá – Antioquia, designado legalmente como representante legal según el decreto 147 del 24 de agosto del año 2026 y acta de posesión No. 019 del 24 de agosto del año 2026, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara EL **CONTRATANTE**: y por otra parte, **YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA,** identificado con

cédula de ciudadanía No. 1.037.483.363 expedida en San Juan de Urabá – Antioquia, actuando como Representante Legal y en nombre de **F.O.C SOLUCIONES S.A.S,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** deberá adicionar las pólizas actualizadas para garantizar la ejecución del contrato en virtud de lo contemplado en la cláusula décima séptima del contrato No. EICE-013-2026 según las condiciones actualizadas mediante la suscripción del presente documento, en término de tres días hábiles.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los tres (03) días de noviembre del 2026.

LINA YANETH ANGULO DIAZ
C.C. 22.144.267 de San Juan de Urabá
EDURHA – SAN JUAN DE URABA
Contratante

YEIDER ANDRÉS FUENTES ANAYA
R.L F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
C.C. No. 1.037.483.363
Contratista